

6705

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: PROTOCOLIZACION DE LA LEY Y ACTA DE LA JUNTA UNI
VERSAL DE ACCIONISTAS TALLERES KIA S.A

OTORGADA POR: COMPANIA TALLERES KIA S.A

A FAVOR DE: SI MISMO

CUANTIA S INDETERMINADA

Ambato, a 17 de septiembre del 20 13

5192

11

Ambato, 11 de noviembre del 2013

Doctora
Alexandra Espin
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

CARLOS FRANCISCO PALACIOS LARREA, en mi calidad de Gerente General de la compañía **TALLERES KIA S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta Universal de Accionistas de la compañía **TALLERES KIA S.A.**, celebrada el 26 de agosto del 2013, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **TALLERES KIA S. A.** en la suma de \$ 157.737,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES), mediante la emisión de 157.737 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una; de modo que el **NUEVO CAPITAL SUSCRITO** ascienda a la suma de \$ **429.195,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENA Y CINCO DÓLARES)**, dividido en 429.195 acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, el cual se mantiene en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES (USD. 542.916,00).

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil doce"; "utilidades no distribuidas de años anteriores" y "aporte en efectivo", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta protocolizada. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía.

Los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

Se ha respetado el derecho de preferencia y atribución en el aumento de capital.

Registado por
[Firma]

Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **TALLERES KIA S.A.**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

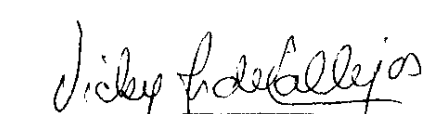
Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

NOTIFICACIONES que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico vdecallejas@vectigal.ec o al correo vmonterodecallejas@yahoo.es.

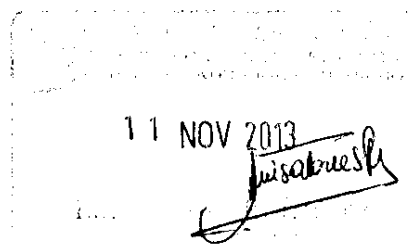
Cordialmente,



Carlos Francisco Palacios Larrea
GERENTE GENERAL
TALLERES KIA S.A.

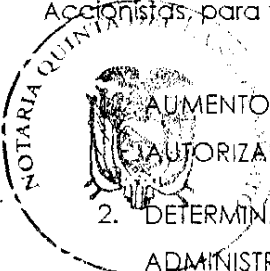


Dra. Victoria Montero de Callejas
ABOGADA
MAT. No. 18-1997-7



ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALLERES KIA S.A.

En la ciudad de Ambato a los veinte y seis días del mes de agosto del año 2013, a las 17h30, en la oficina matriz de la empresa **TALLERES KIA S.A.**, ubicada en la Avenida Atahualpa y Victor Hugo, se encuentran presentes los señores: Carlos Enrique Larrea Torres, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de AUTOSCOREA S.A., propietario de 269.262 acciones; y, comparece igualmente, por sus propios y personales derechos, en calidad de propietario de 2.196 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. También se encuentra presente el señor Carlos Francisco Palacios Larrea en su calidad de Gerente General TALLERES KIA S.A. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Carlos Larrea Torres, mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:



1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

2. DETERMINACIÓN DEL MONTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Dirige la Junta el Presidente, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Francisco Palacios Larrea, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

El orden del día propuesto es aceptado por unanimidad por lo que los señores accionistas. El Señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto.

1. Aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado.

El señor Gerente General explica que en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo del 2013, se decidió capitalizar el valor total de las utilidades del año 2012 para acogerse al beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año dos mil doce, conforme lo faculta el Artículo 37 de la "Ley de Régimen Tributario Interno" norma que establece que podrá reducirse en el 10% el pago del impuesto a la renta sobre las utilidades que se reinviertan, para ello es

necesario realizar el correspondiente aumento de capital que sugiere se realice también tomando los valores constantes en la cuenta "Utilidades no distribuidas del año 2012". Pone en consideración de la Junta que es necesario realizar un pequeño aporte en efectivo, con el fin de cuadrar las cuentas a valores enteros y que sería conveniente también capitalizar los valores constantes en la cuenta "Utilidades no distribuidas de años anteriores". Con ello el capital suscrito de la compañía, ascendería a la suma de \$ 429.195,00, de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del capital, el cual, de ser aceptado, deberá ser aprobado por la Junta. El señor Carlos Larrea Palacios acoge la propuesta, y la eleva a moción, la cual es respaldada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de Accionistas de **TALLERES KIA S.A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de \$ 157.737,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES), mediante la suscripción de 157.737 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito asciende a \$ 429.195,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES), dividido en 429.195 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital suscrito será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2012"; "utilidades no distribuidas de años anteriores" y "aporte en efectivo", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponden en las cuentas de "utilidades no distribuidas de años anteriores" y "utilidades no distribuidas del año 2012"; y declaran que respecto al "aporte en efectivo", su derecho de preferencia y atribución ha sido negociada para cuadrar las cifras del aumento de capital. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de \$ 429.195,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES), dividido en 429.195 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Carlos Larrea y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es acogida por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **TALLERES KIA S. A.** se mantiene en la suma de \$ 542.916,00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVEGIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES). El capital suscrito de la compañía es de \$ 429.195,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES), dividido en 429.195 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y se mociona que se la apruebe. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de Accionistas de la compañía **TALLERES KIA S. A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta junta.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciocho horas quince minutos.


Sr. Carlos Enrique Larrea Torres
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE AUTOSCORE S.A.


Sr. Carlos Palacios Larrea
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
TALLERES KIA S.A.


Sr. Carlos Enrique Larrea Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO NACIONAL Y CEDULACIÓN



CUOTA DE CIUDADANIA

180219212-8

APellidos y Nombres
**PALACIOS LARREA
CARLOS FRANCISCO**

Lugar de Nacimiento
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

Fecha de Nacimiento **1973-03-15**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Casado**
**MARIA ELENA
LARREA PALACIOS**

INSTRUCCIÓN: **SACHILLERATO** PROFESIÓN: **COMERCIANTE**

Apellidos y Nombres del Padre
PALACIOS CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre
LARREA PAQUITA DE LAS M

Lugar y Fecha de Embarazo
**AMBATO
2011-06-15**

Fecha de Expedición
2021-06-15

E22192122

05

00036/186



032

032 - 0045

1802192128

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CIRCUNSCRIPCION

LA MATRIZ

0

CANTON

PARROQUIA

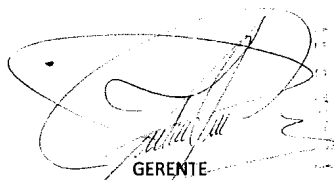
ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TALLERES KIA S.A.

06

SOCIOS	%	Capital	Aumento	Pagos		Numero de Acciones	Nuevo capital social
		Actual	Capital	Utilidad	Reserva no distribuidas		
AUTOSCOREA S.A.	99.19%	269,262.00	156,159.00	42,007.48	114,371.46	0.06	425,721.00
CARLOS E. LARREA TORRES	0.81%	2,796.00	1,278.00	343.69	933.97	0.34	3,474.00
TOTAL	100.00%	\$ 271,458.00	\$ 157,737.00	\$ 42,431.17	\$ 115,305.43	\$ 0.40	\$ 429,195.00


GERENTE
CARLOS PALACIOS


CONTADORA
KARINA BARRIONUEVO

Ambato, 29 de julio de 2013

Señor
CARLOS FRANCISCO PALACIOS LARREA
Ciudad.

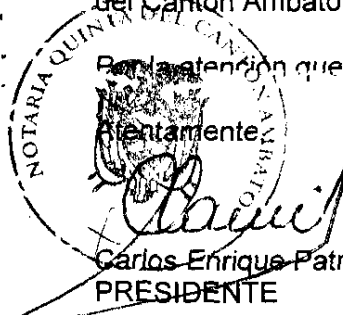
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TALLERES KIA S. A.**, legalmente reunida el 28 de marzo del 2013, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

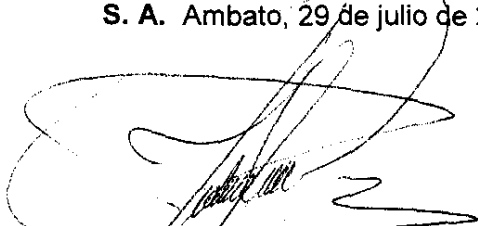
El estatuto de la compañía **TALLERES KIA S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el 7 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número 16, el 22 de enero del 2004.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Respetablemente,


Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
PRESIDENTE

Yo, **CARLOS FRANCISCO PALACIOS LARREA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TALLERES KIA S. A.** Ambato, 29 de julio de 2013


CARLOS FRANCISCO PALACIOS LARREA
GERENTE GENERAL
c. c. 180219212-8

NOMBRES COMPLETOS: CARLOS FRANCISCO PALACIOS LARREA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA: 180219212-8

DIRECCIÓN: AVENIDA ATAHUALPA Y VÍCTOR HUGO

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NUMERO: 7700

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

08

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	709
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2013
FECHA ACEPTACION:	29/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALLERES KIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002102120	PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA QUINTA DE AMBATO.-

Ambato, a 17 de Septiembre del año 2013.- Las 16h30.- En este día y hora, Ante mí, Dr. **HENRY VINICIO MEDINA NÚÑEZ**, Notario Suplente de la Notaría Quinta de este Cantón, por licencia del titular **DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARIA SANCHEZ**, conferida mediante Acción Personal del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, según oficio N°.DP18-893-2013, de veinte y seis de Agosto del presente año, a petición de la Dra. Victoria Montero de Callejas, Abogada con Mat-Profe-Foro-N°.18-1997-7, y de parte interesada, procedo a **PROTOCOLIZAR**, ~~el nombramiento~~ y el Acta de la Junta Universal de Accionistas con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo de la Compañía TALLERES KIA S.A., celebrada el 26 de Agosto del 2013, documento este que es del tenor que antecede y juntamente con la petición, en siete fojas útiles, queda incorporado a los Protocolos a mi cargo.- La cuantía es indeterminada. Doy fe".- **f) El Notario.-**

Quinto Suplente. Dr. Henry Medina".-

bramiento y No Corre.

f) Lo Testado y nom

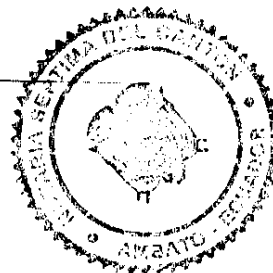
se PROTOCOLIZO, ante mí

y en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



[Signature]
Dr. Henry Medina N.
 NOTARIO SUPLENTE
 NOTARIA QUINTA

RAZON: Dr. Franklin Villalva, en mi calidad de Notario Octavo del cantón Ambato, Encargado de la Notaría Séptima del mismo cantón, mediante Oficio No. DP18-2412-2013, del dieciséis de septiembre del año dos mil trece, por Licencia de la Notaría Séptima Encargada del Cantón Ambato Doctora María Florinda Villacreses, enviado por el Eco. Mauro Real López, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua. Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz del Constitución de la Compañía TALLERES KIA S.A., celebrada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el siete de enero del año dos mil cuatro, la Protocolización del Nombramiento y el Acta de la Junta Universal de Accionistas con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital de la mencionada compañía, celebrada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el diecisiete de septiembre del año dos mil trece.- Ambato a veinte y cinco de septiembre del año dos mil trece.- De todo lo cual Doy Fe.- El Notario (e).-



Registro Mercantil de Ambato

10

TRÁMITE NÚMERO: 9170

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	285
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802192128	PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	17/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALLERES KIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

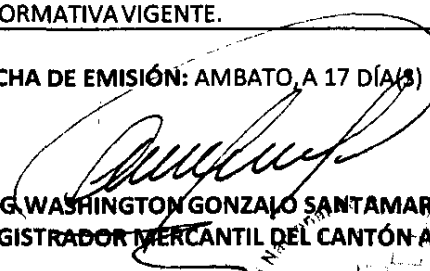
Capital	Valor
Cuantía	157737,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 17 DÍA(3) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO**ACTA DE MARGINACIÓN**

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA con número y fecha de inscripción 285, 17/10/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 16 de fecha 22/01/2004.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	17/09/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/09/2013
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA QUINTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. HENRY MEDINA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALLERES KIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802192128	PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

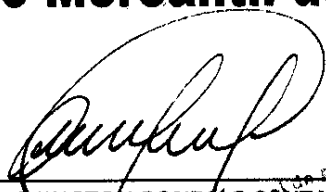
--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
165	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	16	01/22/2004

Registro Mercantil de Ambato

13



ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (SUBROGANTE)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

Página 2 de 2

Nº 0057974

IMP. 10M. 00